Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2018 – IDNº 352.157.

Nueva Italia, 09 de octubre de 2018.

Señor
Osvaldo Krause H.
Intendente Municipal de la Ciudad de Nueva Italia
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del análisis realizado a la oferta presentada dentro del marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2018 convocada por la Municipalidad de Nueva Italia, para el servicio de MANTENIEMIENTO Y REPARACIÓN DE UNA MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120 B ID Nº 352.157.

Conforme consta en el Acta de Apertura labrada en fecha 05 de octubre de 2018, se contó con la participación del siguiente único oferente:

N° de Orden	Empresa	RUC
1	TALLER INTEGRAL DIAZ DE ARNULFO RAUL DIAZ SANABRIA – EXP. DE MESA DE ENTRADA N° 9726 – HORA DE INGRESO: 09:50 hs.	629493-6

Como se puede observar se cuenta con una sola oferta para analizarse, legal, técnica y económicamente. Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

MUNICIPALIDAD NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Bajo la autorización de la máxima autoridad, se procedió a la apertura del sobre oferta y al estudio de esta, siendo el resultado del proceso exclusiva decisión y responsabilidad de la máxima autoridad.

A continuación, se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial conforme a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial	**OFFICE SERVER**
A) Formulario de oferta.	CUMPLE
B) Garantía de mantenimiento de oferta.	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
D) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
E) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
F) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

<u>Evaluación de la capacidad legal:</u>

Se realizó el análisis conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.

En primer lugar, se analizó la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado, la empresa ha presentado en forma correcta.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA · U.O.C. ·

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

En segundo lugar, se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación de la firma, constándose que el propietario NO forma parte del plantel de funcionariado de la Institución.

En cuanto a la consulta en el SINARH, el propietario no registra datos en la Función Pública; según los datos obtenidos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH), de la SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA A TRAVES DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

A continuación, se procede a mostrar el precio total ofertado por el oferente:

Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
Mantenimiento y reparación de motoniveladora	Unidad	Evento	1	96.000.000	96.000.000

Conforme se puede observar el precio total se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad de Nueva Italia.

Por lo tanto, se continua con la evaluación cuyo resultado es el siguiente:

OFERENTE: TALLER INTEGRAL DIAZ DE ARNULFO RAUL DIAZ SANABRIA – RUC 629493-6	**CUMPLE O NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Patente Municipal al día.	Cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer los servicios en tiempo y	Cumple

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

forma requerido por la convocante.	
Compromiso de Garantía del servicio realizado, por lo menos 6 meses posterior a la entrega del trabajo	Cumple
El oferente deberá contar con por lo menos un profesional mecánico certificado. Lo cual deberá ser acreditado por el certificado correspondiente del curso.	Cumple
Presentar facturas legales de ventas y/o contratos que demuestren satisfactoriamente la experiencia de reparación de maquinarias pesadas (como mínimo del 100% del monto total ofertado) a entes públicos y/o privados	Cumple
El oferente deberá contar como mínimo con 4 (cuatro) años de experiencia en el rubro	Cumple
RESULTADO	**PASA**

CONCLUSIÓN:

Evaluada la oferta conforme a todo lo asentado y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

Adjudicar la Contratación Directa N° 9/2018 "MANTENIEMIENTO Y REPARACIÓN DE UNA MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120 B" – ID 352.157, conforme el siguiente detalle:

EMPRESA: TALLER INTEGRAL DIAZ DE ARNULFO RAUL DIAZ SANABRIA – RUC 629493-6
ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.
MONTO: G. 96.000.000 (GUARANIES NOVENTA Y SEIS MILLONES) IVA INCLUIDO.

Se eleva el presente Informe y los documentos correspondientes para que la máxima autoridad resuelva según su parecer.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada de UOC
Municipalidad de Nueva Italia